

DECRETO N° 1358
NEUQUÉN, 13 NOV 2003

VISTO:

El Expediente SGC N° 7677-E-03, originado en la nota s/n presentada por la Escuela N° 289; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita un aporte económico para solventar los gastos que demande el viaje de egresados de los alumnos de séptimo grado a la localidad de Junín de los Andes a realizarse en el mes de noviembre del corriente año;

Que la Secretaría Ejecutiva de Intendencia (Memorando N° 072/03) considera procedente otorgar un subsidio por **PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-)** a favor de la Escuela N° 289;

Que toma intervención la División Análisis y Control del Presupuesto -Dirección de Presupuesto- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 877/03), informando que la Actividad: "Intendencia", Partida Principal: "Transferencias y Subsidios" cuenta con crédito presupuestario;

Que debe dictarse la norma legal pertinente;

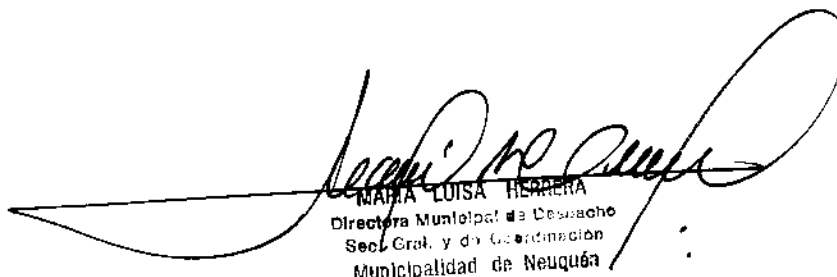
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio de **PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-)** a favor de la **Escuela N° 289**, para solventar los gastos que demande el viaje de egresados de los alumnos de séptimo grado a la localidad de Junín de los Andes a realizarse en el mes de noviembre del corriente año.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despecho
Secl. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) del presente Decreto, a nombre de la señora Mary Eva Montiveros, en su carácter de Directora de la Escuela beneficiada, con cargo a la Actividad: "Intendencia", Partida Principal: "Transferencias y Subsidios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
HD.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO.-



[Handwritten signature]
MARIA LUISA HENNERA
Directora Municipal #1 Desempeño
Dep. Econ. y Gestión Urbana
Municipalidad de Quiroga Gallo Farizano

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1440
Fecha: 21 / 11 / 03

1135703